



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### **RESOLUCION N° 090-2015/MDPN-A**

PUEBLO NUEVO, 26 de Marzo del 2015

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

#### **VISTO:**

El Informe N° 001-2015-CE-MDPN de fecha 26 de Marzo de 2015 del Comité Especial solicitando la Aprobación de las Bases Administrativas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2015-MDPN Primera Convocatoria cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO por un Valor Referencial de S/. 525,896.25 (Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Seis con 25/100 Nuevos Soles).

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MDPN-A se aprueba el Expediente de Contratación para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO por un Valor Referencial de S/. 525,896.25 (Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Seis con 25/100 Nuevos Soles).

Que, el Comité Especial es el encargado de elaborar las Bases Administrativas correspondientes y de llevar a cabo el proceso de selección respectivo,

Que, las Bases Administrativas para la adquisición de un bien, contratación de un servicio o ejecución de obra deben ser aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, cuyo proyecto es presentado por el Comité Especial respectivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el D.S. N° 184-2008-EF;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante la Ley N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2015-MDPN Primera Convocatoria cuyo objeto es LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO por un Valor Referencial de S/. 525,896.25 (Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Seis con 25/100 Nuevos Soles).

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR al Comité Especial el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

**Hugo Jesús Buendía Guerrero**  
ALCALDE